

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**Comisión de Normatividad Legislativa,
Estudios y Prácticas Parlamentarias**
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón “Luis Donaldo Colosio”

30 de junio del 2010

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Muy buenos días tengan todos ustedes.

Me es muy grato saludar a la compañera diputada y compañeros diputados integrantes de esta Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias en su 6ª sesión de trabajo. Agradezco su presencia y participación.

En desahogo del primer punto del orden del día, y siendo las 10:28 horas del día 30 de junio de 2010, le solicito a la diputada Secretaria proceda a pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum reglamentario para la celebración de esta sesión de trabajo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Le informo a la Presidencia que se encuentran presentes los diputados Guillermo Orozco, Aleida Alavez, Fidel Leonardo Suárez Vivanco, Sergio Israel Eguren Cornejo y Maximiliano Reyes Zúñiga. Son 5 diputados, por lo tanto hay quórum reglamentario, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Como consecuencia, pasando al segundo punto del orden del día, habiéndose circulado la versión estenográfica de la 5ª sesión de esta Comisión de fecha 17 de junio del 2010, está a consideración de los integrantes de esta Comisión dicha versión y acta, misma que cumple con lo dispuesto por el artículo 28 fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para lo cual solicito a la Secretaria, diputada Aleida Alavez Ruiz, se sirva ponerla a consideración en votación económica de los integrantes.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se solicita a los integrantes que estén a favor de la aprobación del acta de la 5ª sesión de esta Comisión de fecha 17 de junio de 2010, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con el propósito de dar cumplimiento al tercer punto del orden del día, solicito a la diputada Secretaria, Aleida Alavez Ruiz, dar lectura al orden del día de esta 6ª sesión de la Comisión.

LA C. SECRETARIA.- Orden del día.

- 1.- Registro y asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Aprobación del acta de la sesión anterior en su versión estenográfica.
- 3.-Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Relación de asuntos turnados a la Comisión.
- 5.- Análisis, discusión y votación de proyectos de dictámenes a iniciativas, proposiciones con o sin punto de acuerdo.
- 6.- Asuntos generales.

EL C. PRESIDENTE.- Le solicito a la diputada Secretaria se sirva someter a consideración, en votación económica, el orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el orden del día que les fue hecho llegar con oportunidad a cada uno de los integrantes el día 28 de junio de 2010.

Atentamente solicito a los diputados y diputadas que estén a favor del presente orden del día, sirvan manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Como 4º punto del orden del día, tenemos el referente a la relación de asuntos turnados a esta Comisión. Al respecto, les informo que a los 38 puntos o asuntos descritos en la pasada sesión del 17 de junio, se agrega uno correspondiente a la iniciativa presentada por los diputados, la diputada Aleida Alavez Ruiz y el diputado Juan José Larios Méndez, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre propio y de diputados integrantes de distintos grupos parlamentarios, por la cual proponen se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombre del escritor Carlos Monsivais Aceves.

A efecto de desahogar el 5º punto del orden del día, me permito informarles que procederemos a atender el proyecto de dictamen de la iniciativa citada en el punto anterior, por lo cual se propone se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombre del escritor Carlos Monsivais Aceves, para lo cual, antes que nada, solicito a la diputada Secretaria se sirva someter a consideración de los integrantes de esta Comisión, en votación económica, una dispensa con fundamento en el artículo 35 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en virtud de que no fue posible distribuir entre los integrantes de la Comisión con 48 horas de anticipación la iniciativa y el proyecto de dictamen de la misma.

Cabe señalar que de cualquier manera la iniciativa en comento ya ha sido entregada a cada uno de ustedes, por lo que se solicita a la Secretaría consulte también a esta Comisión si es de aprobarse la dispensa de la lectura de la misma.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se solicita a los integrantes que estén a favor de la aprobación de la dispensa de la entrega de la iniciativa y su respectivo proyecto de dictamen con 48 horas de anticipación, así como la lectura de los mismos, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Reseñaré a continuación algunos aspectos que considero relevantes de los considerandos que integran el dictamen que se somete a su atención.

Del análisis de la exposición de motivos de la iniciativa en comento y de diversos documentos de los que se ha allegado esta Comisión se observa que la calidad de Carlos Monsiváis Aceves como cronista, ensayista, compilador, investigador, articulista y crítico lo llevó a ser uno de los escritores más prolíficos de la segunda mitad del siglo XX en México.

La obra de Carlos Monsiváis es extensa y de alrededor de medio centenar de ejemplares. Algunos de sus libros se han vuelto clásicos y destacan, entre otros: “Entrada Libre”, “Crónicas de la Sociedad que se Organiza”, “Escenas de Pudor y liviandad”, “Parte de Guerra”, “Tlatelolco 1968”, “El Centro Histórico de la Ciudad de México”, “Belleza y Poesía en el Arte Popular Mexicano”, “Días de Guardar”, “Luneta y Galería”, “No Sin Nosotros”, “Los Días del Terremoto 1985-2005”, “Nuevo Catecismo para Indios Remisos”, “Aires de Familia, Cultura y Sociedad en América Latina”, “Adonde Yo Soy Tú Somos Nosotros”, “Octavio Paz, Crónica de Vida y Obra”.

La obra de Monsiváis transmite la movilidad en la que el cronista diferencia de aquél que sin involucrarse mira y analiza la distancia de su objeto de estudio, aparece en medio de multitudes con sus sentidos abiertos, con la vista y sobre todo con el oído atento para percibir la discontinuidad de las múltiples voces y formas que se entremezclan.

Esa labor crítica y literaria del escritor ha sido reconocida por diversas instituciones nacionales e internacionales, por lo que esta Comisión dictaminadora se permite relacionar a continuación dichos reconocimientos:

En 1977 el Premio Nacional de Periodismo de México en Crónica.

En 1979 el Doctorado Honoris Causa de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

En 1980 Maestro Honoris Causa, Universidad Autónoma del Estado de México.

En 1986 Premio Jorge Cuesta.

En 1988 Premio Manuel Buendía.

En 1988 Premio Mazatlán de Literatura por “Escenas de Pudor y Liviandad”.

En 1995 Premio Nacional de Periodismo del Club de Periodistas de México.

En 1995 Premio Xavier Villaurrutia por “Los Rituales del Caos”.

1995 Doctorado Honoris Causa de la Universidad Autónoma Metropolitana.

1998 Premio Lya Kostakowsky de Ensayo Literario.

1998 Premio Príncipe Claus para la Cultura y el Desarrollo, Gobierno de Holanda.

2000 Premio Anagrama de Ensayo por “Aires de Familia, Cultura y Sociedad en América Latina”.

En el 2000 Doctorado Honoris Causa, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

En el 2001 Medalla Gabriel Mistral, Gobierno de Chile.

En 2002 Condecoración Orden Alejo Zuloaga, Universidad de Carabobo, Venezuela.

En 2003 Medalla al Mérito, de la Universidad Veracruzana.

En 2004 Doctorado Honoris Causa, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

En 2005 Cédula Real del Municipio de Cholula, Puebla.

En 2005 Premio Nacional de Lingüística y Literatura, por el Gobierno Federal de México.

En 2005 Doctorado Honoris Causa, Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Perú.

2006 Premio FIL de Literatura de Guadalajara, antes Premio de Literatura Latinoamericana y de El Caribe Juan Rulfo.

En 2006 Doctorado Honoris Causa de la Universidad de Arizona.

En 2006 Premio Iberoamericano Ramón López Velarde, del Gobierno de Zacatecas.

En 2007 Doctorado Honoris Causa, Universidad Veracruzana.

En 2007 Medalla Rosario Castellanos, del Gobierno de Chiapas.

En 2008 Honoris Causas Perdidas, de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

En 2008 Medalla 1808, Gobierno del Distrito Federal.

En 2008 Medalla de Oro de Bellas Artes.

En 2008 Presea Sor Juana Inés de la Cruz, Universidad del Claustro de Sor Juana.

En el mismo año, Doctorado Honoris Causa, Universidad Autónoma de Nuevo León.

En 2008 Premio Miguel Caxlán, Seminario Teológico Presbiteriano de México.

En 2009 Doctorado Honoris Causa, Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

2009 Premio Nacional de Periodismo de México por Trayectoria.

2010 Doctorado Honoris Causa, Universidad Nacional Autónoma de México.

En el mismo sentido esta Comisión destaca que desde antes de morir Carlos Monsiváis entregó a la Ciudad de México, de donde fue originario y uno de sus más destacados cronistas su legado.

Las colecciones de diversos artículos propios de clase popular, que formó a lo largo de su vida, sirvieron como base sustantiva de lo que hoy es el Museo del Estantillo.

En el Centro Histórico pueden apreciarse alrededor de 12 mil objetos consistentes en pinturas, libros, grabados, miniaturas, fotografías, alcancías, maquetas, juguetes, álbumes, calendarios, partituras y artículos publicitarios.

Adicional a lo anterior, esta Comisión Dictaminadora del estudio acucioso de su obra observa que en el episodio más estremecedor de la Ciudad de México, el terremoto de 1985, Carlos Monsiváis relató para la posteridad los sucesos de tan infausta tragedia, retratando el sufrimiento de sus habitantes, pero en esa crónica de lo trágico el escritor cavila sobre la ciudadanía.

El debate se abre. Dice ¿Qué es la sociedad civil? Una parte del estado, la zona de autonomía ciudadana o el vocablo sociológico que ante la falta de méritos curriculares de bien amado pueblo lo desplaza.

Relata lo que hoy no pierde ninguna vigencia y obliga a una reflexión desde todos los ámbitos, la participación ciudadana como elemento indispensable del gobierno.

Al respecto, afirma: A este esfuerzo la noción de sociedad civil le proporciona un centro unificador. Parte considerable del desastre urbano, se debe a la patética desvinculación de grupos, sectores y clases y a la falta de un idioma común ajeno al muy atroz del consumismo y de la televisión comercial.

El terremoto exige la rápida memorización de un vocabulario técnico, lo relativo al salvamento y a la construcción y de un vocabulario teórico, al principio centrado en la expresión sociedad civil.

De lo anterior esta Comisión concluye que Carlos Monsiváis hizo aportaciones de gran trascendencia a la sociedad capitalina, retratando el sentir popular, pero también la trayectoria de sus habitantes en la construcción de ciudadanía en diversos momentos históricos decisivos que han marcado la vida de esta gran urbe.

Así pues, Carlos Monsiváis ha dejado a las generaciones presentes y futuras un legado imprescindible que rescata y es no solamente un recordatorio del dolor, sino de la solidaridad y fortaleza que es posible hallar en nuestra ciudad capital.

Finalmente, en el dictamen se establece que la iniciativa en comento cumple con los requisitos establecidos por el reglamento para nuestro gobierno interior en su artículo 223 fracciones II y III al ser presentada por al menos 22 de los diputados que integran la Legislatura, en este caso fueron 41 y mediante las argumentaciones ya expresadas que acreditan la trascendencia histórica, política y social de Carlos Monsiváis Aceves.

En virtud de lo anterior, someto a discusión el proyecto de dictamen en comento que es de su conocimiento, en términos de lo dispuesto en sus considerandos, para lo cual pregunto a los integrantes de esta Comisión si algún diputado desea hacer uso de la palabra en lo general o reservarse algún artículo para su discusión en lo particular.

Le solicito a la diputada Secretaria se sirva enlistar a los diputados que deseen hacer uso de la palabra.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a los diputados y diputadas si alguno o alguna quieren hacer uso de la palabra en lo general o reservarse algún artículo para su discusión en lo particular.

EL C. PRESIDENTE.- -Antes de dar el uso de la palabra al diputado Sergio Eguren y a la diputada Aleida Alavez, quiero destacar que se han incorporado a esta sesión la diputada María Natividad Patricia Razo, el diputado Alejandro Carbajal y el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini.

Tiene el uso de la palabra el diputado Sergio Eguren.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Muchas gracias, Presidente.

Simplemente para que conste en actas, hacer una serie de acotaciones que me parece importante rescatar en esta Comisión y, sobre todo, en esta Asamblea. Me parece que habremos de voltear a ver el espíritu de la ley y revisar al interior de nosotros mismos qué es lo que buscaba el legislador con la inscripción en letras de oro. Próceres de la patria, hombres y mujeres ilustres que hemos tenido con un legado de hechos, acciones y obras, se trataba de realizar con rigor un análisis de la actuación de todos estos nombres que hoy en día tenemos inscritos en el muro de honor de la Asamblea Legislativa.

Con esto no quiero hacer a un lado la trayectoria ni demeritar mucho menos la propuesta de la diputada Aleida, me parece que Carlos Monsiváis, lejos de que pudiera yo coincidir con sus apreciaciones políticas, me parece que fue un cronista estupendo de la vida social en México, no solamente en la Ciudad, parece que fue un buen novelista, un gran ensayista, un crítico, pero también propositivo, un buen literato, un gran admirador de la lucha libre, ahí compartía yo con él algunos puntos y del arte popular mexicano.

Me parece que estas valoraciones a mí me moverían abstenerme de votar en contra de esta propuesta. Sin embargo, sí que analizáramos, porque empezarían a llover una serie de propuestas para inscribir en letras de oro nombres, no solamente como el de Carlos Monsiváis, sino de muchas otras personas que también han realizado muchas acciones, han tenido grandes obras en pro de la Ciudad de México y de México. Pero sí que volteáramos a

hacer un rigor histórico y una valoración de quiénes son los que están ahí y qué queremos que se ponga en el muro de honor que hoy tenemos.

Recordemos que el espíritu del muro de honor no solamente fue interpuesto por los asambleístas desde la creación de esta Asamblea, sino este recinto tiene mucho más tiempo, por aquí pasaron grandes legisladores de la historia de México, y la idea de tener un muro de honor era con otra concepción, con un rigor histórico me parece que un poco más profundo, sin demeritar lo que hoy en día se presenta, lo cual la felicito, diputada.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la diputada Aleida Alavez.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Gracias, diputado Presidente.

Efectivamente hay toda una legislación vigente a efecto de que se hagan consideraciones muy puntuales sobre la inscripción con letras de oro en el muro de honor de la Asamblea Legislativa, y yo felicito y agradezco al diputado Guillermo Orozco porque este dictamen recoge en mucho lo que nosotros intentamos traducir al momento de presentar esta propuesta para la inscripción en el muro de honor de la Asamblea Legislativa, y lo digo porque uno de los principales requisitos que se ubican en el artículo 223 de nuestro Reglamento para el Gobierno Interior en la Asamblea Legislativa es que precisamente la persona que haya aportado evidentes beneficios en diversas áreas del conocimiento humano o en acciones de trascendencia social, preferentemente del Distrito Federal o en su caso para la República, y esa es una de las cosas que aquí se consideran que yo creo y por eso también en el momento en que reflexionamos además a unos días del fallecimiento de Carlos Monsiváis, qué legado nos está dejando en la Ciudad de México.

Yo creo que si aquí se recoge mucho de lo que resaltó el diputado Guillermo Orozco en el dictamen, podemos encontrar que este requisito de que haya aportado para la vida de la Ciudad de México, está completamente cubierto. En sus diferentes etapas como cronista, como analista también de esta diversidad de la que se conforma la Ciudad de México y de cómo puso en la mesa reflexiones como la participación ciudadana para la construcción de ciudadanía, como el término de sociedad civil como lo menciona Guillermo

Orozco, cómo en algunas crónicas y a mí me gustaría mucho resaltar esta que se cita en la consideración quinta del dictamen, que él va involucrándose con los diferentes sectores de esta población, no es privilegiado en un solo sector, sino en todos los que se componen en esta sociedad tan heterogénea como lo es la Ciudad de México, del Distrito Federal en particular y bueno hay una cita que recoge el dictamen que a mí me gustaría señalar, precisamente del terremoto de 1985.

En un instante las seguridades se trituran, un paisaje inexorable desplaza a la anterior, cascajo, mares de cascajo, varillas, la desolación es el mar de objetos sin sentido, de edificios como grandes bestias heridas o moribundas; el llanto en los rostros lívidos las preguntas se disuelven in formuladas, el dolor asimila el pasmo, el pasmo interioriza el sentido de la tragedia. O sea qué mejor cita para traducir lo que vivió la Ciudad de México en ese terremoto en donde se volvió a fundar la Ciudad de México y esto lo relata en estas crónicas, que además yo creo por mucho que si bien es cierto hay valoraciones con respecto a las discusiones en el Muro de Honor de la Asamblea, y si en efecto esta Asamblea en un principio fue la Cámara de Diputados Federal y por eso tenemos todos esos nombres de quienes le dieron vida a nuestro Estado, bueno pues ahora yo creo que nos toca ir enalteciendo a quienes le dieron vida a la Ciudad de México, a las instituciones, a la sociedad civil, a la voz que tengan que contar todos los que conformamos parte de ella.

Entonces yo creo que estas 40 firmas que documentan la solicitud para la inscripción en el Muro de Honor, pues justifican además de todo lo que aquí se comenta en el dictamen cómo si podemos nosotros empezar a enaltecer a los constructores de la Ciudad de México.

Por eso muchas gracias a quienes apoyaron o apoyan esta iniciativa y bueno yo creo que sí se encuentra fundamentada de acuerdo al Reglamento Interior, de acuerdo a la Ley Orgánica y a todos los marcos normativos que estamos obligados a mantener para efectos de esta trascendencia de la obra.

Yo creo que también aquí nuestra aportación va a ser no solamente es inscribirlo. En el momento en que la sociedad sobre todo la capitalina vea esta inscripción en el Muro de Honor, pues es la idea de ir retomando, de trascender que ahí está Carlos Monsiváis, que ahí está su obra, que tenemos que volver a

ella, que nuestras futuras generaciones lo hagan para entender cómo se construyó esta Ciudad de México.

Entonces este requisito precisamente de los dos tercios en la Asamblea pues documenta de que si esto no es completamente sustentado bueno pues no trasciende a otra cosa. Entonces nosotros queremos poner eso en consideración de los grupos parlamentarios a efecto de que podamos trascender esta inscripción en el Muro de Honor.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

Yo quisiera hacer un comentario en consecuencia a lo que comentó el diputado Sergio Eguren, efectivamente hay que interpretar la intención del legislador en este Artículo 223, como ya se ha leído aquí por parte de la diputada Aleida Alavez, es fundamental que se hayan registrado acontecimientos o aportes importantes del propuesto para que aparezca su nombre con *Letras de Oro en el Muro de Honor*.

Pero también el legislador con una gran sabiduría condiciona a que la iniciativa pase de la subjetividad de la opinión de un legislador a la objetividad del respaldo de una parte importante de los integrantes de esta Asamblea y para que esta iniciativa proceda requiere del respaldo de por lo menos de un tercio de la Asamblea y desde luego que para que se inscriba en *Letras de Oro en el Muro de Honor* también requiere del respaldo objetivo y contundente de dos terceras partes de la Asamblea.

Si una propuesta del diputado con la mayoría de la mitad más uno se convierte en Ley, en este caso una propuesta de un diputado para que se inscriba con *Letras de Oro en el Muro de Honor* el nombre o la leyenda de algún acontecimiento o persona requiere del respaldo objetivo y contundente de dos terceras partes de los diputados y con esto se objetiviza y se hace contundente el respaldo a dicha iniciativa.

Por lo tanto yo creo que en términos de la revisión reglamentaria para poder dictaminar favorablemente esta iniciativa basta con que mencionemos los aportes que aquí son más que evidentes del propuesto, de Carlos Monsiváis Aceves y desde luego con que conste de que más de 22 diputados avalan esa

iniciativa para que podamos someterlo al Pleno y pasar posteriormente a la aprobación de las dos terceras partes de los diputados de la Asamblea.

Por eso yo creo que es muy sabio el legislador cuando diseña este artículo y creo eso va a generar un filtro adecuado y objetivo para que lo que se escriba con *Letras de Oro* en la Asamblea Legislativa sea lo que realmente queremos ver todos en la posteridad.

Sería mi comentario.

No sé si alguien desea hacer uso de la palabra adicionalmente.

Bien. Se pregunta a los diputados integrantes de esta Comisión, si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

Les pido que lo manifiesten levantando la mano en votación económica los que crean que se encuentra suficientemente discutido.

Se encuentra suficientemente discutido.

Siendo que el asunto ya se ha considerado suficientemente discutido y de conformidad con el artículo 40 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se cierra el debate y se solicita a la diputada Secretaria Aleida Alavez Ruiz, someter a votación el dictamen de la iniciativa.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y de conformidad con lo dispuesto en los artículo 44 y 45 del Reglamento Interior de las comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a las diputadas y diputados integrantes, mencionen en voz alta su nombre y apellido, así como la expresión en pro, en contra o abstención.

Comenzamos de izquierda a derecha.

Diputada Patricia Razo Vázquez, en pro.

Alejandro Carbajal, a favor.

Rafael Medina, abstención.

Guillermo Orozco Loreto, en pro.

Aleida Alavez, en pro.

Maximiliano Reyes, a favor.

Fidel Suárez, abstención.

Sergio Eguren, abstención.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación ha sido 5 votos a favor, 3 abstenciones.

Se aprueba el dictamen de iniciativa con proyecto de decreto que ha sido deliberada por 5 votos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Aprobada la propuesta en los siguientes términos: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal decreta:

Único.- Inscríbase con letras de oro en el muro de honor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombre del escritor Carlos Monsiváis Aceves.

Transitorios:

Primero.- La delimitación del nombre con letras de oro del escritor Carlos Monsiváis Aceves, deberá llevarse a cabo en sesión solemne en la fecha y hora que para tal efecto acuerde la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segundo.- Se instruye a la Oficialía Mayor, la Tesorería y la Coordinación de Servicios Parlamentarios, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tomen las medidas pertinentes a efecto de escribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el nombre del escritor Carlos Monsiváis Aceves.

Para desahogar el último punto del orden del día, se pide a la diputada Aleida Alavez Ruiz, preguntar a los integrantes de esta Comisión, si existen asuntos generales por tratar.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna o algún diputado desea tratar un asunto en general?

No hay ningún asunto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No habiendo otro asunto qué tratar, infórmese a la Comisión de Gobierno de los acuerdos tomados por esta Comisión.

Oportunamente se convocará a la próxima reunión y siendo las 10:57 horas del día 30 de junio del 2010, damos por concluida y clausurada la sexta sesión de la presente Comisión, con la presencia de los diputados: María Patricia Natividad Razo Vázquez, Alejandro Carbajal González, el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, la diputada Aleida Alavez Ruiz, el diputado Maximiliano Reyes, el diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo y el diputado Guillermo Orozco Loreto.

Muchas gracias y muy buenos días a todos.

